



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE COORDINADOR/A EDUCATIVO EN CECAP- Maldonado

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

Plazo y forma de inscripción: Desde el 1° al 15 de marzo de 2024 vía correo electrónico a llamados.educacion@mec.gub.uy

Documentación a enviar:

- CV actualizado
- Documentación probatoria de los méritos declarados en el CV
- Cédula de identidad vigente
- Proyecto de centro propuesto

Los candidatos deberán presentar los ORIGINALES de los documentos mencionados en el CV actualizado, el día que se los cita para la entrevista.

Al momento de la contratación el postulante deberá presentar carné de salud vigente, certificado de antecedentes judiciales -sin inscripciones- según Decreto 382/99, certificado de la no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y certificado según Ley N° 19.791.

Función: Coordinador/a del Centro Educativo de Capacitación, Arte y Producción (CECAP) de la ciudad de Maldonado del Programa Nacional de Educación y Trabajo.

Descripción de la tarea:

En lo pedagógico:

- Planificación de las actividades educativas y de capacitación profesional
- Supervisión y orientación de los educadores y de las actividades
- Evaluación de planes y actividades
- Calificación del desempeño de los educadores
- Atención de los estudiantes y relación con los mismos en las diferentes actividades

- Participar y acompañar a los educadores y estudiantes en las diferentes actividades educativas y la vida cotidiana de CECAP.

En la gestión:

- Aprobar todos los pedidos de equipos, herramientas, útiles y materiales que requieran y soliciten los educadores
- Coordinar los planes y actividades de los educadores que actúan en su área
- Coordinar todo lo relativo al proyecto educativo del Centro, con otras instituciones públicas y privadas del departamento
- Participar en las instancias previstas a nivel nacional (encuentros, reuniones, otras)
- Facilitar el enlace y la comunicación entre todos los actores del proyecto educativo del Centro.

Descripción del PNET- CECAP

CECAP es un centro de educación no formal, que integra el Programa Nacional de Educación y Trabajo de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

La propuesta de CECAP está orientada a adolescentes y jóvenes entre 14 y 20 años, que no estudian ni trabajan, con educación primaria completa (preferentemente) y de sectores socioeconómicos de nivel bajo; que no desean continuar estudiando por diferentes motivos; que no tienen una preparación ni básica ni mínima para acceder a un empleo; y que presentan dificultades para desarrollar una adecuada integración social.

El proyecto de educación no formal se orienta a la educación integral de los adolescentes que les permita desarrollar una personalidad reflexiva, crítica y responsable; capacidad de potenciar sus vínculos sociales, familiares, con sus pares y con el entorno social, para que se proyecten como ciudadanos de su época. Las propuestas educativas deben pensarse en función de los derechos, necesidades y posibilidades de los adolescentes teniendo en cuenta sus dificultades.

El Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET) procura desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes como sujeto de derecho, crítico y responsable, a través de la continuidad educativa formal y el vínculo con el mundo del trabajo.

CECAP funciona de lunes a viernes de 8 a 17 horas y las áreas de trabajo de la propuesta son:

- Conocimientos básicos
- Educación física y recreación
- Artística
- Experimental
- Laboratorio tecnológico
- Laboral
- Socioeducativa

Cantidad de cargos y ubicación: Un (uno) puesto en la sede de CECAP, calle 18 de Julio 550 esquina Ledesma, de la ciudad de Maldonado.

Horario de trabajo: Disponibilidad de lunes a viernes en el horario de 8 a 14:00 horas.

Régimen de contratación: Horas docentes (Decreto 171/013).

Contrato al 31 de diciembre de cada año, con posibilidad de renovación anual sujeta a evaluación.

Carga horaria: 30 horas semanales, categoría 6.

Remuneración mensual: \$ 75.276 (pesos uruguayos setenta y cinco mil doscientos setenta y seis) nominal mensual, a valores enero 2024.

Proceso de selección:

1ª. Etapa:

Requisito excluyente: Formación terciaria completa

Análisis de C.V. y méritos* (mínimo 30 puntos, máximo 60 puntos)

**se puntuará solo la experiencia que se acredita con los certificados correspondientes*

Experiencia de trabajo (hasta 36 puntos)

Se valorará experiencia en:

- Trabajo con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

- Desempeño en el campo de lo educativo
- Planificación, gestión y evaluación de proyectos educativo.
- Manejo de personal y desarrollo de relaciones con organizaciones y grupos sociales de la comunidad
- Desempeño *en el campo de la Educación no formal y experiencia en gestión de instituciones educativas*

Formación (hasta 24 puntos)

Se valorará:

- Títulos en educación o títulos terciarios
- Cursos relacionados a la gestión educativa
- Otros cursos referidos a la función

Proyecto (mínimo 8 puntos, máximo 15 puntos)

Deberá presentar un proyecto que refiera a la propuesta de CECAP a nivel nacional, con acciones generales y concretas a implementar en el centro educativo local para el que se postula. Se valorarán acciones que promuevan el trabajo en equipo, la educación inclusiva y el desarrollo de competencias transversales.

Preguntas guía:

- ¿Cuáles serían los objetivos de aprendizaje propuestos?
- ¿Cómo sería el vínculo con los actores locales?
- ¿Cómo se integra la propuesta metodológica con las áreas que el CECAP propone?
- ¿Qué miradas conceptuales se desarrollan acerca de la educación y el trabajo, las adolescencias y la educación no formal?

Formalidades: hasta 4 carillas, interlineado normal, fuente Arial 12.

2ª. Etapa:

Entrevista con el tribunal de selección (mínimo 13 puntos, máximo 25 puntos)

1. Isabel Alende (Coordinación Nacional del PNET)
2. Luisa Fernández (Asesoría de Dirección Nacional de Educación - MEC)
3. Alejandra Martell (Equipo del PNET)

OBSERVACIONES

1. Los resultados del llamado serán elevados al Director Nacional de Educación.
2. Los postulantes que superen el 60% del puntaje total integrarán una lista de prelación la cual tendrá una vigencia de 18 meses a partir de la homologación del llamado.
3. En caso de que haya un empate en la puntuación, se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la etapa número 1. En caso que persista el empate, se realizará sorteo ante escribano público.
4. La contratación y renovación estará sujeta a evaluación de desempeño.
5. Al momento de la contratación, el postulante deberá presentar carné de salud vigente, certificado de antecedentes judiciales – sin inscripciones – según Decreto 382/99, certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y certificado según Ley 19.791.
6. Los funcionarios públicos que se postulen al presente llamado, deberán realizar trámite de acumulación de sus cargos (hasta el tope de 60 horas semanales) independientemente de su situación funcional en su cargo efectivo.

LLAMADO PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE COORDINADOR/A EDUCATIVO/A PARA CECAP Trinidad

(El presente formulario tiene carácter de declaración jurada) *

• **DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	FECHA DE NACIMIENTO

TELEFONO	CEL	E-MAIL

Atención: La casilla de E-mail será utilizada para las comunicaciones.

• **DOMICILIO**

CALLE	NUMERO	APTO.	OTROS

CIUDAD	DEPARTAMENTO	CODIGO POSTAL

• **INCOMPATIBILIDADES- Marque lo que corresponda con una "X"**

El goce de una pasividad o retiro de quien haya sido funcionario público.	No		Si	
El Desempeño como docente en régimen de dedicación total en alguna Institución Educativa	No		Si	
Haber sido destituido como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave por incumplimiento de obligaciones sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación	No		Si	

En caso que su respuesta sea Si deberá realizar la aclaración correspondiente.

